Archivo Municipal de Medina del Campo
Fondos Históricos

Signatura: H, Caja 268-4336

Fechas: 1572, 08, 18

Código: _____ Serie: _____

Contenido: Libro de cuentas de Propios del Mayordomo del Concejo

Notas: _____

ÍNDICES ONOMÁSTICOS	ÍNDICES GEOGRÁFICOS

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

7

Quen Tac que se T
yezgara galardi mayor
San Joan ~~y se ten~~ ~~ta~~ v

1

AMMC, H, Caja 268-4336

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible]

Alonso de Vegarraga alcaydi mayor del Rey nro
cargo que ha de la villa de medina del campo dos
mil y setecientos y dos millones de maravedis
y seiscientos y setenta y dos maravedis
en la forma siguiente

Primeramente se le sacan de cargo de trigo mueco
de [illegible] y quatro parces de trigo
de primo contado maravedis de la villa
y de trigo de [illegible] y un meneotuleo y dos fanegas
de frutas y un meneotuleo y tres cel
omos de [illegible] Regidor

otro si se le sacan de cargo de ~~dozientos~~ ciento y
sesenta y un com[illegible] y quatro cientos y ocho
y siete [illegible] que se le sacaron en cuenta
[illegible] que se le fueron a maravedis en
[illegible] que se le sacaron de [illegible] de
sesenta y nueve [illegible] hasta sesenta y
nueve [illegible] parces y [illegible]
y [illegible] mil y [illegible] y setenta y dos

Clebo

Otrosi se le a de cargo de mil e setecientos e setenta e una cargas e medio de trigo que se tomaron de los dineros que pagaron a los almoxarifes del maestrazgo del año de 1481.

Otrosi se le a de cargo de quatro mil e quinientos de cobrar de los dineros que pagaron a los almoxarifes del maestrazgo de la villa de Medina del Campo del año de 1481 e por la dicha villa le fueron tomados e descontados e son en suma de setecientos e doze

Otrosi se le a de cargo de diez e nueve mil e setecientos e noventa e nueve mrs que se deven a la dicha villa por quanto se le mandaron pagar por provisiones de la reina para seguir el pleito de Alonso Ximenez Verdugo e otros sobre la cerca de la dicha villa e por otros pleitos e gastos que se mandaron pagar por provisiones de la reina e por el arcediano de Segovia e por el licenciado Vergara

Otrosi se le a de cargo de quatro mil e ochocientos e quarenta mrs que se pagaron a Ximen Gomez e a otros por sus salarios e por obligaciones que dieron

Otrosi se le a de cargo de doze mil e ochocientos e cincuenta mrs que se pagaron de los dineros obligados que se pagaron de la cerca e reparos de la dicha villa e mas de siete e setenta e cinco mrs que se pagaron de la alcabala que se cobraron los dineros quando la villa le pagaron e otros metidos que se le deven por gastos e nos se le pagaron por servicio de la dicha villa e por el dicho corregidor e por el dicho ~~Diego de Benavente~~ no los saben cobrar

Otrosi se le a de cargo de seis mil e quinientos mrs que se pagaron a los dichos regidores de la dicha villa que se le prestaron al dicho ~~[illegible]~~ e que se le deven e son deuda propia

Otrosi se le a de cargo de diez e siete mil e quinientos mrs que se pagaron de la cerca de la dicha villa e que se le pagaron a los dichos regidores e son en suma de setecientos e setenta e uno e medio

Otrosi se le a de cargo de quinze mil e quinientos mrs que se pagaron de la cerca de la dicha villa e son en suma de setecientos e setenta e uno e medio

Otrosi se le a de cargo de diez e nueve mil e quinientos mrs que se pagaron de la cerca de la dicha villa e son en suma de setecientos e setenta e uno e medio

Otrosi se le a de cargo de siete mil e quinientos mrs que se pagaron de la cerca de la dicha villa e son en suma de setecientos e setenta e uno e medio

Otrosi se le a de cargo de tres mil e setecientos e setenta e siete mrs que se pagaron de la dicha villa e son en suma de setecientos e setenta e uno e medio

Otrosi se le a de cargo de quinze mil e quinientos mrs que se pagaron de la cerca de la dicha villa e son en suma de setecientos e setenta e uno e medio

Otrosi se le a de cargo de diez e seis mil e ochocientos e ochenta e ocho mrs que se pagaron del obligado de la alcabala de la dicha villa e son en suma de setecientos e setenta e uno e medio

Otros sele a cargo de dos mil q
recobrar de mi Juan el Ortenero por
unas cuentas que se le tomaron
de la tierra de Santiago de Vuelta y son
de uno que se le hizo de su cargo de
su mano del año de setenta y dos

Otros sele a cargo de treze ducados q
de Alvaro de Fuentes garay tenedor que
los deue a la villa por la carnicería del
sitio que tiene la calle de Santiago y son de
uno que se le hizo de su mano del año
de setenta y dos

Otros sele a cargo de dos mil q de
cobrar de garay de Como de la Vega mercadero que
los deue a la villa por el sitio que tiene la calle
de Santiago de uno que se le hizo de su mano del año
de setenta y dos

Otros sele a cargo de doze Reales q
de cobrar de Luisa de Arriaga por muy que tiene
de Domingo que los deue a la villa por el sitio
que tiene la calle de Santiago de uno que
se le hizo de su mano del año de setenta y dos

Otros sele a cargo treze ducados q
de Simón Ruiz Frutero y su hijo por
que los deue a la villa por la huerta de
la Huerta de Salamanca y son de
uno que se le hizo de su mano del año
de setenta y dos

Otros sele a cargo treze ducados q
de Domingo Carnicero que los deue a la villa
en casa de uno de ellos por
la carnicería que tiene que tanto al
año que se le hizo el mes de mayo del año
de setenta y dos de su mano
Gracia Dios Amen

Otros sele a cargo de dozientos q
de cobrar de Juan de la Vega por
que los deue a la villa por la carnicería
de la Vega y son de uno que se le hizo
de su mano del año de setenta y dos

Otros sele a cargo de setecientos y quin
ze mil q a recobrar de Juan Muñoz
que los deue a la villa por la carnicería de
la Vega y son de uno que se le hizo de su mano
del año de setenta y dos

Otros sele a cargo de dos mil q quie
mis que a recobrar de
muy que le tienen a los herederos de un
de en sus vetudenas vinaro de un
casa que tanto a la villa y son de uno que se le hizo
de su mano del año de setenta y dos

Otros sele a cargo de quatro mil q
de cobrar de Juan Muñoz que los deue
a la villa por la carnicería de
la Vega que son de uno que se le hizo de su mano
del año de setenta y dos

Otros sele a cargo de setecientos y quin
ze mil q a recobrar de
Juan de Montalvo que los deue a la villa por
una casa que tiene en la calle de Santiago y son de uno
que se le hizo de su mano del año de setenta y dos

Pasose

Otrosi se le haçe cargo de diez mill maravedís que a de cobrar de Co... de ... ... que los devie a esta villa del arrienda de ... ... de un año que corrio asi — c U

Pasose

Otrosi se le haçe cargo de trezientas e veinte y siete mill e quatroçientos e sesenta y quatro maravedís que a de cobrar de gonçalo lozano ... de ... ... en ... ... de ... ... de la dicha villa de un año que se cumplio en fin del año de setenta e uno como ... ... Gabriel ... ... ayuntamiento en catorce de julio del dicho año de setenta y uno — CCCXXVII U CCCCLXIIII

Pasose

Otrosi se le haçe cargo de diez mill maravedís que ... cobrar ... ... villa de un año que ... ... año de setenta y uno — X U

Pasose

Otrosi se le haçe cargo de setecientas e seis mill e ... noventa maravedís que a de cobrar de ... ... quinientas ... nueve cargas ... ... de setenta e un años ... ... de setenta y uno — DCCVI U XC

Otrosi se le haçe cargo de mill e quinientas e sesenta y una cargas ... ... de trigo que pareçe que ... ... año pasado de quinientos e setenta y uno como pareçe ... ... de çaraval ... ... villa

Pasose

Otrosi se le haçe cargo de tres cargas e una ... ... que a de ... ... diego gonçalez ... de juan Tanarel ... ... que ... deuen ... ... para el bia ... ... de este año de

[illegible] IIU CCCCLXI U DCCCCLVIII

Otrosi se le haçe cargo de cinquenta mill ... maravedís que pareçe que ... ... de ... ... Reçibido —

Otrosi se le cargan ... ... de condenaçiones ... ... mayordomo ... ... se le ... — L U

Sumario del cargo suso escripto ansi de dinero como de trigo

Primera plana / 1650457 —	CLXV U CCCCLVII
Segunda plana 1140739 —	CXIIII U DCCXXXIX
Tercera plana — 790627 —	LXXIX U DCXXVII
Quarta plana — 40566 —	XL U DLXVI
Quinta plana — 440675 —	XLIIII U DCLXXV
Sexta plana — 10430964 —	IU XLIII U DCCCCLXIIII
Septima plana — L U 510 —	L U DX
	IU DXXXIII U CCCCXXXVIII

XLIII U CCCCXXIV reçibido 1510

Por manera que suma e monta en el cargo que se haçe a ... alonso de ... para en dineros segund se contiene en las siete planas de suso contenidas cinquenta e quinientas e tres mill e seteçientos e treinta ... ... mill e treçientas e treinta ... ... — IU D XXXIII U CCCCXXXVIII

Archivo Municipal Medina del Campo

Escargo que da el Licenciado Alonso de Aguirre alcalde mayor de la villa del trigo que en cumplimiento de un mandado de los muy señores justicia e regidores de la dicha villa con el mandato por virtud de los quales son las cosas en el contenidas y mandadas de los dichos señores tienen pasado de cargo de el trigo a cargo de el Lequmonta en la forma y manera siguiente

Mandato de el trigo

Don Alonso de Aguirre alcalde mayor de la villa del trigo por el muy noble señor don Antonio de Fonseca corregidor de la villa de Medina del Campo y su tierra por su mandado y por virtud de un mandamiento de los muy señores justicia e regidores de la dicha villa que en su ayuntamiento fue leido y publicado en la dicha villa del trigo que se contiene en la carta de los dichos señores que se sigue que es la que se sigue

Passe

Lo

32

Lui Dom

Postura ~~Mandato~~ de Lo

7

Passe

Lo

33

Lui Dom

Archivo Municipal Medina del Campo

Mandado de Pedro

En la villa de Medina del Campo a
quinze dias del mes de mayo de mil
e quinientos e setenta e ocho años. Estando
en el ayuntamiento de concejo como
la iglesia de Sant Miguel del
Vino tenia sacado el Alcalde ordinario
la corregidora la Ciudad por su magestad
Lorenzo Ruiz de Santandreo
Vecino de Medina Tacaant de la
Villa a Lorenzo de la Cadena
Vecino de Medina
Regidores de la dicha villa en presencia
de mi Lorenzo Ruiz escribano del Rey
nuestro señor y de los testigos
de suso contenidos
Lorenzo de la Cadena
Lorenzo de la Cadena
Lorenzo de la Cadena

Postura de la Cadena

En la villa de Medina del Campo a
quinze dias del mes de mayo de
mil e quinientos e ochenta e ocho
años. Estando en el ayuntamiento
de la dicha villa como
Lorenzo de la Cadena
Lorenzo de la Cadena
Lorenzo de la Cadena

33

Postura de la Cadena

En la villa de Medina del Campo a
quinze dias del mes de mayo de
mil e quinientos e ochenta e ocho
años. Estando en el ayuntamiento
de la dicha villa como
Lorenzo de la Cadena
Lorenzo de la Cadena
Lorenzo de la Cadena

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Postura del Sr. Dr.

29

30

Archivo Municipal Medina del Campo

Postura de L de Ag

[illegible]

Postura de L de Agosto

[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Vn domingo [illegible] a [illegible] vendio [illegible]

Lasuso dicho

se [illegible] a treinta y un reales [illegible]

[illegible]

Regidores [illegible]

[illegible] el fiel

Lo

29

[illegible]

Postura de le[ña]

[illegible]

Lo

Lasuso dicho

el fiel

29

18. 17

[illegible] Saturnino [illegible]

el fiel

[illegible]

Postura de le[ña]

[illegible] el ayuntamiento [illegible]

[illegible]

Lo

Lasuso dicho

el fiel

29

Archivo Municipal Medina del Campo

Postura de 1 e° de ac[eit]e

En la villa de Medina del Campo
a diez y siete del mes de julio de mill e quinientos
e sesenta y dos años [illegible]
[illegible] Simon Sanz de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
treynta [illegible]
[illegible]
[illegible]
treynta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Postura de 1 e° de [illegible]

En la villa de Medina del Campo
a [illegible] dias del mes de julio de
mill e quinientos e sesenta y dos años

En presencia de mi [illegible] Simon
Sanz de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
a treynta y dos [illegible]
[illegible]
[illegible]
treynta y dos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] a treynta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] treynta
[illegible]
[illegible] maravedies —

Sumario del trigo. Vendido Enriario conforme los mandatos de sus oficios de los logares de Medina de Rioseco y Medina de la forma al maneras

primera Plana	0	0
segunda Plana	54 0400	Luy 0m
tercera Plana	54 0400	Luy 0m
quarta Plana	0	0
quinta Plana	0	0
sesta Plana	54 0400	Luy 0m
setima plana	46 0734	el vj 0r lccc uy
Otaua Plana	0	0
nouena Plana	0	0
dezima Plana	52 0140	lvij 0c el
Onzena Plana	50 0000	L. 0.
doçena Plana	51 0000	L. 0.
treçena Plana	50 0000	L. 0.
catorçena Plana	49 0500	el xlon
quinçena Plana	20 0655	cc 0r el v
diez y seis Planas	0	0
diez y siete Planas	78 0634	lccbiij 0r cccuij
diez y ocho Planas	49 0300	el xlon
diez y nueve Planas	47 0600	elvij 0r
Veinte Planas	47 0600	elvij 0r
Veinte y una Plana	51 0	L. 0
Veinte y dos Planas	50 0500	L. 0
Veinte y tres Planas	44 0370	el uij 0m lcc

Summa uxxxiij m cccc xlij

Suma de atras

Por la suma xatras	1 2 1673	m cccc xlij
Veinte y quatro Planas	49 0300	el xlon
Veinte y cinco Planas	49 0600	cc vij 0r
Veinte y seis Planas	49 0300	el xlon
Veinte y siete Planas	46 0410	el vj 0m c
		19. L vj 0r lccc uy

Por manera que suma y monta

Otro bendido como parece por las Veinte y siete Planas de suso contenidas quesoni mill y quarenta y cinco cayas y quatro y minas. Y quinientos y cinquenta y seis mill y duzientos y setenta y tres maravedis los precios que de suso van declarados

cargo del valor del pan bendido

19 L vj 0r lccc uy

Y parece que suma y monta el cargo del primero quaderno de las dichas siete Planas y quinientos y quinientas y tres mill y setecientos y sesenta y ocho maravedis

cargo Primero

19 9. uj 0m cccbiij

49 9 lc. 0. cc. j

Por manera que suman y montan los dos cargos de suso contenidos, que son los dichos quarenta y un mill y quinientas y sesenta y un mill y veinte y un maravedis de los quales se le hace cargo al dicho Antonio de Villa Alfimo Galardi mayordomo de la dicha villa

dos cargos Inclinado

49 9 lc 0. cc. j

Alonso de Medina

Archivo Municipal Medina del Campo

Descargo que da el dho. Alonso de Vergara Zalazar mayordomo de la villa de los maravedis que a pagado a quenta de no maravedis de los sa-
larios, gastos ordinarios y estraordinarios a quenta de las quatro contias e
cinquenta mill maravedis del año desde San Juan de setenta
y uno hasta San Juan de setenta y dos

Pasose — Primeramente se le reciben en quenta treinta y un mill e quinientos maravedis que dio e pago al Illustre señor don Antonio Bel... corregidor desta villa por su salario de todo el tiempo que sirvio de corregidor en esta villa de Medina ... de el año pasado de mill e quinientos e setenta y un años ... hasta San Juan de setenta y dos ... de los quales mill maravedis por ... mostro carta de pago ... firmada ... XXXI U D

Pasose — Iten se le reciben en quenta cinquenta mill e ... maravedis que dio e pago al señor licenciado ... teniente de corregidor desta villa de Medina que son los diez mill maravedis con que se le dan en cada un año e los treinta y cinco mill maravedis que se le dan ... por ... de ... año pasado de setenta y uno hasta el dho. dia de San Juan de setenta y dos ... mostro carta de pago ... firmada ... L U D

Pasose — Iten se le reciben en quenta ... maravedis que dio e pago al ... de su salario de ... del año de mill e quinientos e setenta y uno ... VI U D

Archivo Municipal Medina del Campo

Estaban Juan ... ciento ... mostro carta de pago

Otrosi se le rreciben pasan en quenta ciento y cinco mill maravedis que dio e pago a los señores diego ... de Bobadilla a Domingo de ... a los ... de la ... Martin ... Andres ... Catalina ... y a ... Simon Ruiz ... Juan ... Hernando del Castillo ... regidores de la villa ... desde el dia de San Juan de junio de ... ciento y ... hasta San Juan de junio de ... ciento ... tres mill maravedis ... mostro carta de pago

Pasose [illegible] Leed

Otrosi se le rreciben pasan en quenta ... maravedis que dio e pago al señor ... por ... meses ... veinte ... hasta ... ciento y un ... San Juan de junio ... ciento ... mostro carta de pago

Pasose ij U

Otrosi se le rrecibe en quenta ... cinquenta ... maravedis ... regidor ... de esta villa ... mostro carta de pago

Pasose U

Leed ... U

A otrosi se le rreciben pasan en quenta cinquenta e ocho mill setecientos ... maravedis que dio e pago a ... Antonio de ... regidor ... villa ... por tres meses y medio ... Herrera ... maravedis ... mostro carta de pago

Pasose U mil Leed

Otrosi se le rreciben pasan en quenta ... maravedis que dio e pago ... Ruiz ... de esta villa ... desde San Juan de junio ... hasta San Juan de junio ... ciento y dos mostro carta de pago

Pasose U

Otrosi se le rreciben pasan en quenta ... maravedis que dio e pago ... Juan ... regidor ... por el linaje de don Sancho ... desde ... ciento y un hasta San Juan de junio ciento y dos ... mostro carta de pago ... fe

Pasose U

Otrosi se le rreciben pasan en quenta ... quinientos maravedis que dio e pago ... del mercado ... por el linaje de ... Castellanos ... de San Juan de junio de ciento y uno hasta San Juan de junio de setenta y dos como parece por fe ... carta de pago ...

Pasose U

viij U ... Leed

Archivo Municipal Medina del Campo

Pagose

Item se recibe por pasar en quenta
setecientos y setenta maravedis que
pagaron a Juan de Carcena y a los
herederos de Diego de Santo Domingo
vecinos de esta villa de Medina del
Campo por la tercia parte de la
sexta de la dicha villa de Medina del
Campo de los quales setecientos y setenta
maravedis se les pagaron en la
forma siguiente

Item se recibe por pasar en quenta
setecientos y setenta maravedis que
pagaron a Juan de Zamora y a los
herederos de Diego de Santo Domingo
vecinos de esta villa de Medina del
Campo por la tercia parte de la
sexta de la dicha villa de Medina del
Campo de los quales setecientos y setenta
maravedis se les pagaron en la
forma siguiente

Pagose

Item se recibe por pasar en quenta
setecientos y setenta maravedis que
pagaron a Juan de Zamora y a los
herederos de Diego de Santo Domingo
vecinos de esta villa de Medina del
Campo por la tercia parte de la
sexta de la dicha villa de Medina del
Campo de los quales setecientos y setenta
maravedis se les pagaron en la
forma siguiente

Pagose

Item se recibe por pasar en quenta
quatrocientos y setenta maravedis que
pagaron a Juan de Zamora y a los
herederos de Diego de Santo Domingo
vecinos de esta villa de Medina del
Campo por la tercia parte de la
sexta de la dicha villa de Medina del
Campo de los quales quatrocientos y setenta
maravedis se les pagaron en la
forma siguiente

Pagose

Item se recibe por pasar en quenta
quatrocientos y setenta maravedis que
pagaron a Juan de Zamora y a los
herederos de Diego de Santo Domingo
vecinos de esta villa de Medina del
Campo por la tercia parte de la
sexta de la dicha villa de Medina del
Campo de los quales quatrocientos y setenta
maravedis se les pagaron en la
forma siguiente

Pagose

Item se recibe por pasar en quenta
quatrocientos y setenta maravedis que
pagaron a Juan de Zamora y a los
herederos de Diego de Santo Domingo
vecinos de esta villa de Medina del
Campo por la tercia parte de la
sexta de la dicha villa de Medina del
Campo de los quales quatrocientos y setenta
maravedis se les pagaron en la
forma siguiente

Pagose

Item se recibe por pasar en quenta
quatrocientos y setenta maravedis que
pagaron a Juan de Zamora y a los
herederos de Diego de Santo Domingo
vecinos de esta villa de Medina del
Campo por la tercia parte de la
sexta de la dicha villa de Medina del
Campo de los quales quatrocientos y setenta
maravedis se les pagaron en la
forma siguiente

Archivo Municipal Medina del Campo

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
dos mil e mil e quinientos maravedis que dio y pago Francisco
procurador del dicho Hallaçiguelo
a deanes procuradores de los de
la tierra de la dicha de las fuentes
Que fueron segun, el tenedor de
mostrocantadego.

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
mil e mil maravedis que
dio y pago a los dichos fundidores
de las fuentes para ayuda de
mano de los de sanjuanes estan
tas una carta sanjuanes tenta
dos mostrocantadego.

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
tenta mil maravedis que dio y pago
Antonio de la Cruz y Antonio
de la Cruz y Antonio de la Cruz
a los dichos fundidores de las fuentes
Que fueron de la tierra de Cala
de los de sanjuanes que
tenta y una carta sanjuanes
tenta y una carta sanjuanes
Que son en todo ciento y cinquenta
y cinco mil maravedis
Que se pagaron en la cuenta
de los dichos fundidores

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
tenta mil maravedis que dio y pago
a los dichos fundidores de las fuentes
Que fueron de la tierra de Cala
de los de sanjuanes que
tenta y una carta sanjuanes
tenta y una carta sanjuanes
Que son en todo ciento y cinquenta
y cinco mil maravedis
Que se pagaron en la cuenta
de los dichos fundidores

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
tenta mil maravedis que dio y pago
a los dichos fundidores de las fuentes
Que fueron de la tierra de Cala
de los de sanjuanes que
tenta y una carta sanjuanes
tenta y una carta sanjuanes
Que son en todo ciento y cinquenta
y cinco mil maravedis
Que se pagaron en la cuenta
de los dichos fundidores

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
tenta mil maravedis que dio y pago
a los dichos fundidores de las fuentes
Que fueron de la tierra de Cala
de los de sanjuanes que
tenta y una carta sanjuanes
tenta y una carta sanjuanes
Que son en todo ciento y cinquenta
y cinco mil maravedis
Que se pagaron en la cuenta
de los dichos fundidores

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
tenta mil maravedis que dio y pago
a los dichos fundidores de las fuentes
Que fueron de la tierra de Cala
de los de sanjuanes que
tenta y una carta sanjuanes
tenta y una carta sanjuanes
Que son en todo ciento y cinquenta
y cinco mil maravedis
Que se pagaron en la cuenta
de los dichos fundidores

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
tenta mil maravedis que dio y pago
a los dichos fundidores de las fuentes
Que fueron de la tierra de Cala
de los de sanjuanes que
tenta y una carta sanjuanes
tenta y una carta sanjuanes
Que son en todo ciento y cinquenta
y cinco mil maravedis
Que se pagaron en la cuenta
de los dichos fundidores

Pagos 88

Otrosi se recreaban para sanenguda
tenta mil maravedis que dio y pago
a los dichos fundidores de las fuentes
Que fueron de la tierra de Cala
de los de sanjuanes que
tenta y una carta sanjuanes
tenta y una carta sanjuanes
Que son en todo ciento y cinquenta
y cinco mil maravedis
Que se pagaron en la cuenta
de los dichos fundidores

Archivo Municipal Medina del Campo

Pagose — Item se le rreçiben en quenta a [illegible] quatro ducados que dio y pagó a [illegible] de [illegible] de Mayo [illegible] desde San Juan de cinquenta y uno hasta San Juan de cinquenta y dos por carta de pago. — 1U

Pagose — Item se le rreçiben en quenta [illegible] ducados que dio y pagó a Alonso de Castillo [illegible] beneficiado de la yglesia de Santa María de [illegible] que se [illegible] desde San Juan de cinquenta y uno hasta San Juan de [illegible] por carta de pago. — 4U

Martínez [illegible] — Item se le rreçiben en quenta [illegible] cinquenta [illegible] ducados [illegible] de Villalobos [illegible] de Madrigal [illegible] desde San Juan de cinquenta y uno hasta San Juan de cinquenta y dos por carta de pago. — 1U

[illegible]

Libranças extraordinarias [illegible] de [illegible] de MDLV

Pagose — Item se le rreçiben en quenta [illegible] trezientos y setenta y [illegible] maravedís [illegible] de [illegible] de Madrigal [illegible] de Salamanca [illegible] de la Villa [illegible] de San Juan de la [illegible] [illegible] de agosto de [illegible] por carta de pago. — [illegible]

Pagose — Item se le rreçiben en quenta [illegible] que se le mandó hacer [illegible] que [illegible] por la quenta [illegible] de la villa de Madrigal [illegible] por carta de pago. — [illegible]

Yten se le reçiben y pasan en quenta
seis mill maravedis que los pago
... de la renta ... maravillas de los
... de aver ... [illegible] ... años
... benavente ... Fernando ...
... en las quentas de dos
años ... de la renta ... En
... [illegible] ...
... como pareçe por la ...
razon ... [illegible] ...
... [illegible] ... maravillas ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... maravillas ... por una fee de
... [illegible] ...
... recaudos que vos ... del
libramiento ... firmado de ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... sesenta y uno
con carta de pago

Pasose VIU

Yten se le reçiben y pasan en quen-
ta ... maravedis ... pago ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... maravillas ... el año de sesenta
y uno como pareçe por los ... testimonio
... quenta de contador y otros recaudos
... con el libramiento del
... firmado del
corregidor ... a ...
... alonso ... [illegible] ...
... [illegible] ...
... de ... sesenta y uno con carta
de pago

Pasose ... VIUD

cc iiij U ...

Yten se le reçiben y pasan en quen-
ta ... maravedis y medio que dio
y pago a Juan ... contador
... Alonso ... Vallejo
... de la ... desta villa
por lo que ... el libro como pareçe
... [illegible] ...
... con el libramiento del
... firmado de ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
sesenta y un años con carta de pago

Pasose iiij U viij

Yten se le reçiben y pasan en quen-
ta ... maravedis y medio que pago
a Juan ... maravillas ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... maravillas
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... maravillas ... pareçe por ...
... [illegible] ...
... con el libramiento ...
... firmado ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... sesenta y uno con carta de pago

Pasose ccxiiij U dcc viij

Yten se le reçiben y pasan en quenta
... maravedis y medio
... [illegible] ...
... [illegible] ...

Archivo Municipal Medina del Campo

Las y sel

[illegible] ne la arrença [illegible] de [illegible] que montó el libramiento de los señores justicia y regidores de [illegible] Padilla y Juan de Zaragoza [illegible] y a [illegible] del año de mill e quinientos y setenta y un años con carta de pago. — VjL

Las y sel

Otros se le reçiben y pasan en quenta quatro mill [illegible] maravedís que pagó [illegible] por el salario de [illegible] que [illegible] desta villa [illegible] de los lugares de [illegible] por libramiento [illegible] de mill e quinientos y setenta y un años con carta de pago. — Uan L

Otros se le reçiben y pasan en quenta [illegible] maravedís que pagó [illegible] por [illegible] desta villa [illegible] que montó el libramiento de los señores [illegible] de Santandres [illegible] de mill e quinientos y setenta y un años con carta de pago. — iiij Uan

Otros se le reçiben y pasan en quenta diez y [illegible] maravedís que pagó [illegible] — Vij U [illegible]

Las y sel

Tenefaduela yglesia de San [illegible] desta villa [illegible] de Aragón [illegible] de la [illegible] desta villa [illegible] que montó el libramiento de los señores [illegible] de mill e quinientos y setenta y cinco años con carta de pago. — Vj U Dm

Otros se le reçiben y pasan en quenta [illegible] maravedís que pagó [illegible] por el salario de [illegible] desta villa [illegible] que montó el libramiento [illegible] de mill e quinientos y setenta y un años con carta de pago. — Vj U Dm

Las y sel

Otros se le reçiben y pasan en quenta diez mill [illegible] maravedís [illegible] treinta [illegible] por la [illegible] fianças [illegible] desta villa [illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

18

Ylmo. Rmo. e obispo de salamanca [illegible]
[illegible] reymuñado de tener
Medina [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] maravedis
[illegible] como parece
[illegible] testimonio [illegible]
[illegible] con el libramiento
[illegible] mil [illegible]
[illegible] Medina [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] uno con carta de pago

Ytrosi se le tenga bien y pasa en quenta
[illegible] pago [illegible]
[illegible] que
[illegible]
[illegible] Medina
[illegible] libramiento
[illegible]
[illegible] Medina [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] bien [illegible]
[illegible] con carta de pago

Ytrosi se le tenga bien y pasa en quenta
[illegible] mill maravedis [illegible]
[illegible] Medina [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Medina [illegible]
[illegible]
[illegible] la provança
[illegible] Medina [illegible]
[illegible] Salamanca [illegible]

28 [27]

[illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible] libramiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Medina
[illegible]
ciento [illegible] sesenta y un [illegible]
carta de pago

Ytrosi se le tenga bien y pasa en quenta
[illegible] maravedis [illegible]
[illegible]
[illegible] Medina [illegible]
[illegible]
[illegible] libramiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] bien
[illegible] con carta de
pago

Ytrosi se le tenga bien y pasa en
quenta [illegible]
maravedis [illegible] pago [illegible] martin
[illegible] Medina [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] quenta [illegible]
libramiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] con carta de pago

Ytrosi se le tenga bien y pasa en quenta [illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Pagose

Siete mill maravedis que dio E pagó
a montero de Villanueva ... de los ... baldios
[illegible] ... de la
[illegible] ... de Villanueva ... del año
de treinta e ... mill e quinientos mrs
[illegible] mostro libramiento [illegible]
de los señores corregidor e ...
[illegible] ...
ya [illegible] de Salvatierra ...
[illegible] ... de mill ...
de setenta e un ... de [illegible]

V y D

Pagose

Aviose de tener e ...
[illegible] cinquenta ducados que dio
E pagó a ... [illegible]
[illegible]
[illegible] ... mostro li
bramiento firmado de los señores corre
gidor ... [illegible] ... [illegible]
... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ... mill
... de setenta e uno
... de pago

y D ml

Pagose

Aviose de tener ... cinquenta e cinco reales que dio e
pagó a ... [illegible]
... de ... [illegible]
... con ... [illegible]
... de ... mano ... [illegible]
... mostro libramiento
... de los señores ... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... de [illegible] ... [illegible]
... de setenta e uno
... de pago

V y D

Pagose

Aviose de tener ...
cinquenta e ... reales ...
... [illegible]
... [illegible] ...
libro ... [illegible]
... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... de setenta e uno

y D m

Pagose

Aviose de tener ...
cinquenta ... reales que dio E
pagó a Juan ... [illegible]
... Villanueva que ... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... de Villanueva ... [illegible]
... [illegible]
... mostro libramiento ...
... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... de setenta ...
... de pago

y V ad

Pagose

Aviose de tener ...
... [illegible]
... siete maravedis ... [illegible]
... Villanueva que
... [illegible]
... de setenta e ... [illegible]

V y D e

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Por la huerta nueva de enfrente
de la casa de nuestro santo maestro
Gramenio que es de los señores
de la Vega que es en la calle que
va de la Magdalena al otro
lado de la huerta de Antonio de la Vega
por otros tres años que
comienzan agora en este
presente año de mil
y quinientos y sesenta y
un años en el tiempo
de la huerta vale
cada año pagan

Otrosi tiene el dicho monasterio
una huerta junto a la puerta del
sol que es de cuadro y tiene
de ancho veinte y cinco pasos
y de largo quarenta y cinco
pasos y está en la calle que va
por la puerta del sol
y está en la calle que va
por la puerta del sol
y está en la calle que va
por la puerta del sol

Pagosele

Otrosi se tenea con su pasaren
Cincuenta y una maravedis y medio
Medio pago a Fregoso de San
Millan y Andrui Lobrego que
Bienvenido arrimaron Luguetu
Peron Enguaraiz que no tenemos
Dos Cuadrillas de Cuadrillas
Mencionadas Tendimos pasaro
Secand se sentenciaron Martin
Menendez Fernandez regidor
Juez de Sus demandadas el licenciado
Juan Ruiz regidor regidor
Alcalde Don Pedro de Cabrera el
sentado se concertaron en
manifiesto demandaron se pasaren
Como que amancaido de la demanda
Cuadrillas que se pagaron de Hoja que
Pedro Ramirez Cuadrilla de Fran
de la Encomienda.

Otrosi se tenea con su pasaren
Treinta y dos ducados y medio
Que se pagaron a Alonso de
Segovia menor Martin de Cuellar
Pero Sanchez Lobrego que
Bienvenido arrimaron la Torre
Pero de la Junta y Martin
Pedro Martin Fernandez
Juez de Sus demandadas el licenciado
Juan Ruiz regidor regidor
Alcalde Don Pedro de Cabrera el
sentado se concertaron en
treinta y dos ducados

Otrosi se tenea con su pasaren
Cincuenta y un maravedis y medio
Pago a Juan de la Cuadrada
Pero Sanchez Lobrego arrimaron
de Segovia menor Martin de Cuellar
Juez de Sus demandadas el licenciado
Juan Ruiz regidor regidor
Alcalde Don Pedro de Cabrera el
sentado se concertaron en
cincuenta y un maravedis

Pagosele

Otrosi se tenea con su pasaren
Treinta y dos maravedis y medio
Que se pagaron a Hernando de la
Cuadrada Pero Sanchez Lobrego
Bienvenido arrimaron la Torre
Pero de la Junta y Martin
Juez de Sus demandadas el licenciado
Juan Ruiz regidor regidor
Alcalde Don Pedro de Cabrera el
sentado se concertaron en
treinta y dos

Pagosele

Otrosi se tenea con su pasaren
Treinta y dos maravedis y medio
Que se pagaron a Hernando de la
Cuadrada Pero Sanchez Lobrego
Bienvenido arrimaron la Torre
Pero de la Junta y Martin
Juez de Sus demandadas el licenciado
Juan Ruiz regidor regidor
Alcalde Don Pedro de Cabrera el
sentado se concertaron en
treinta y dos

Pagosele

Otrosi se tenea con su pasaren
Treinta y dos maravedis y medio
Que se pagaron a Hernando de la
Cuadrada Pero Sanchez Lobrego
Bienvenido arrimaron la Torre
Pero de la Junta y Martin
Juez de Sus demandadas el licenciado
Juan Ruiz regidor regidor
Alcalde Don Pedro de Cabrera el
sentado se concertaron en
treinta y dos

Pagosele

Otrosi se tenea con su pasaren
Treinta y dos maravedis y medio
Que se pagaron a Hernando de la
Cuadrada Pero Sanchez Lobrego
Bienvenido arrimaron la Torre
Pero de la Junta y Martin
Juez de Sus demandadas el licenciado
Juan Ruiz regidor regidor
Alcalde Don Pedro de Cabrera el
sentado se concertaron en
treinta y dos

Archivo Municipal Medina del Campo

Pag. 85

Otrosi se tenia por sabiendo que el
Duqe de Alburquerque
y el Conde de Ribadeo
y el Conde de Benavente
y el Conde de Lemos
y el Conde de Villamanrique
y el Conde de Ureña
y el Conde de Fuensalida
y don Diego de Ribera
y don Fernando de Ribera
y don Diego de Ribera
y don Diego de Ribera
y don Diego

Ta la aulla de un altar de aat ctos Pleuroqu
Bulla tara con los lugares de la tenen
con el tres Bonos de rea de la
Trenta mostro la tramen. Inf. de
lo senor Conf. de los senores Ldo Ruiz
de Juan Andres los oma y Juan
Alegridez de grana el Bachiller
Vince de la Bulla el Fernando
Andrade fego —

Vipde

Atos se tenea ben y pasa ren gu
el Ista junta de los quelos B
m Artn de la Rodina Ta Bieslero
Ne los Bocaues y dos peta los
de caeaue los y un Maromae y hae
co Bao y quedo la Bao Zentae de pario
de la Trenta nue hasenora vnca
grance dos la Trenta y nueua de
el tiramento el Ilmo Stro
de los senores Conf. de los Ldos
Andrea de la Rodina Ldo magistral
Ldo y de grana el Bachiller
Vince de la Bulla el Fernando
de Andrade fego —

Vipdmiy

Atos se tenea ben y pasa en ta
el Ilmo Stro de los Ldos Conf.
y Ldo Sarabia y Ldo Estes
Ldo Ruiz y Ldo Andres y Ldo
Ldo Ldo Ldo Ldo Ldo
Ldo Ldo Ldo Ldo Ldo
Ldo Ldo Ldo Ldo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Pagose

Pagose

Pagose

Pagose

Pagose

Pagose

Archivo Municipal Medina del Campo

Otro sy le tenia en su poder de
S. Juan de Letrado de Sobrecelan
Juan de San Juan de Junio de
Ochenta y dos años mostro carta de pago

Otro sy le tenia en su poder de
Diego de Valencia
Diego de Valencia
Otro sy le tenia en su poder de
Diego de Valencia
Otro sy le tenia en su poder de
Diego de Valencia
Otro sy le tenia en su poder de

Pagó

Dos de Septiembre de ochenta y dos
Otro dia a quince de el
Juan con seguro mil maravedis
Por rano como para los
Su Sr. Obispo y vienta de con todos
quedo una Corte Tribunal
Almostrol mi de el Senor Corte
de los seguros de Seis de nuevadilla
Antonio de la Vega Juan de Garay
Regidor de la Tierra de San Felices
Del nuevo de su executado
Concarta de Sello

Pagó

Otro se le Tres Ducados
Ciento Sesenta maravedis
Pedro Diego a Vicente de la Tierra
Lugar de Entrada la Gallera de los
Precio. Oficial de Salario de la
Cosado de Tanilla de Juan de
San Juan de Junio de ochenta y dos
San Juan de Junio de ochenta y uno
Mil Tamuno Dr. del Senor Corte
de Sus Señorías Juan de Tierra
Alcalde Vecino Vecino
de San Andres Juan de Medina
Tamuno de la Tierra de Garay
Juan de Encarnacion
de ochenta y uno concarta de Sello

Pagó

Otro se le Tres Ducados
Cincuenta Seis maravedis
Que pago a Vicente de la Tierra
Cosado de la Tierra de la Villa
Precio de Tres Ducados de Salario
Cosado de Tanilla de Juan
Junio de ochenta y dos
San Juan de Junio de ochenta y uno
Mil Tamuno Dr. del Senor Corte
de Sus Señorías Juan de Tierra
Alcalde Vecino Vecino
de San Andres Juan de Medina
Tamuno de la Tierra de Garay
Juan de Encarnacion
de ochenta y uno concarta de Sello

Pagó

Otro se le Tres Ducados
Ciento Sesenta y Tres maravedis
Que pago a Vicente de la Tierra
Cosado de la Tierra de la Villa
Precio de Tres Ducados de Salario
Cosado de Tanilla de Juan
Junio de ochenta y dos
San Juan de Junio de ochenta y uno
Mil Tamuno Dr. del Senor Corte
de Sus Señorías Juan de Tierra
Alcalde Vecino Vecino
de San Andres Juan de Medina
Tamuno de la Tierra de Garay
Juan de Encarnacion
de ochenta y uno concarta de Sello

Pagó

Otro se le Tres Ducados
Ciento Sesenta y Tres maravedis
Que pago a Vicente de la Tierra
Cosado de la Tierra de la Villa
Precio de Tres Ducados de Salario
Cosado de Tanilla de Juan
Junio de ochenta y dos
San Juan de Junio de ochenta y uno
Mil Tamuno Dr. del Senor Corte
de Sus Señorías Juan de Tierra
Alcalde Vecino Vecino
de San Andres Juan de Medina
Tamuno de la Tierra de Garay
Juan de Encarnacion
de ochenta y uno concarta de Sello

Pagó

Otro se le Tres Ducados
Ciento Sesenta y Tres maravedis
Que pago a Vicente de la Tierra
Cosado de la Tierra de la Villa
Precio de Tres Ducados de Salario
Cosado de Tanilla de Juan
Junio de ochenta y dos
San Juan de Junio de ochenta y uno
Mil Tamuno Dr. del Senor Corte
de Sus Señorías Juan de Tierra
Alcalde Vecino Vecino
de San Andres Juan de Medina
Tamuno de la Tierra de Garay
Juan de Encarnacion
de ochenta y uno concarta de Sello

Pagó

Otro se le Tres Ducados
Ciento Sesenta y Tres maravedis
Que pago a Vicente de la Tierra
Cosado de la Tierra de la Villa
Precio de Tres Ducados de Salario
Cosado de Tanilla de Juan
Junio de ochenta y dos
San Juan de Junio de ochenta y uno
Mil Tamuno Dr. del Senor Corte
de Sus Señorías Juan de Tierra
Alcalde Vecino Vecino
de San Andres Juan de Medina
Tamuno de la Tierra de Garay
Juan de Encarnacion
de ochenta y uno concarta de Sello

Pagó

Otro se le Tres Ducados
Ciento Sesenta y Tres maravedis
Que pago a Vicente de la Tierra
Cosado de la Tierra de la Villa
Precio de Tres Ducados de Salario
Cosado de Tanilla de Juan
Junio de ochenta y dos
San Juan de Junio de ochenta y uno
Mil Tamuno Dr. del Senor Corte
de Sus Señorías Juan de Tierra
Alcalde Vecino Vecino
de San Andres Juan de Medina
Tamuno de la Tierra de Garay
Juan de Encarnacion
de ochenta y uno concarta de Sello

Archivo Municipal Medina del Campo

Pagose

Los oydores del Consejo
Real de su Alteza y Don Antonio
de Velasco su Alcalde de la
casa de su Alteza en la Chancilleria
que reside en la villa de Valladolid
en veinte y quatro dias del mes de
Septiembre de mil y quinientos y
sesenta y quatro años.

Pagose

Otro sy se le tienen de pagar en
quenta quatro ducados que dieron
de pago a su Alteza los regidores y
cavalleros de la villa de Medina del
Campo por la alcabala de la lana de
los tres años que corrieron desde
el dia de San Miguel de septiembre
de mil y quinientos y sesenta y uno
con cuenta de pago.

Pagose

Otro sy se le tienen de pagar en
quenta quatro ducados que dieron
de pago a su Alteza los regidores y
cavalleros de la villa de Medina del
Campo por la alcabala de la lana de
los tres años que corrieron desde
el dia de San Miguel de septiembre
de mil y quinientos y sesenta y uno
con cuenta de pago.

Pagose

Otro sy se le tienen de pagar en
quenta quatro ducados que dieron
de pago a su Alteza los regidores y
cavalleros de la villa de Medina del
Campo por la alcabala de la lana de
los tres años que corrieron desde
el dia de San Miguel de septiembre
de mil y quinientos y sesenta y uno
con cuenta de pago.

41

Pagose

Otro sy se le tienen de pagar en
quenta quatro ducados que dieron
de pago a su Alteza los regidores y
cavalleros de la villa de Medina del
Campo por la alcabala de la lana de
los tres años que corrieron desde
el dia de San Miguel de septiembre
de mil y quinientos y sesenta y uno
con cuenta de pago.

Pagose

Otro sy se le tienen de pagar en
quenta quatro ducados que dieron
de pago a su Alteza los regidores y
cavalleros de la villa de Medina del
Campo por la alcabala de la lana de
los tres años que corrieron desde
el dia de San Miguel de septiembre
de mil y quinientos y sesenta y uno
con cuenta de pago.

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Pagose

Otrosi se le Tiene abenpasan Mrquez
Vemte y seis mrs y seis cornados y setenta y cinco
maravedis del dicho Alcançe de
la cuenta de la alcabala del vino
de la mitad de los cinquenta y tres mrs
y ochenta marauedis que la
dicha ciudad dexa de pagar
de la dicha alcabala que escaumplio
el dicho Diego de Vera
de los quales se le dan por descargados
y se le pasan en la quenta de
su oficio como parece por la quenta de
Contador Martin de Vallado y de Juan
de Vera Regidor y de Juan de Vera
Regidor y de Juan de Vera Regidor
e de Alonso de Vera Regidor
e de Alonso de Vera Regidor
e de Alonso

Cargo

Otrosi se tenga por bien de mandar
que en el libro de los maravedis
que se pagan de las tercias que
son su hacienda de los maravedis
que se pagan de las tercias que
son su hacienda de los maravedis
que se pagan de las tercias que
son su hacienda

Archivo Municipal Medina del Campo

Otros se leen en Pasan en quenta doze mill maravedis que se pagaron a bartolomeo gomez tesorero de la cantada de santo antolin y a los sus mayordomos de la dicha cantada de santo antolin y a los sus mayordomos de la dicha cantada de santo antolin y a los sus mayordomos de la dicha

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Otros se tenea ben pasaneng
tus de la en la rrea tes y medio e pago
de andres de ver de dador que tos
de sesenta e quenta de la obra de la
calle de la rrua de mostrellamen
to de la Roma de Juan Fuertaan kriance
de nombre de ochenta y
vn oncas de pesso —

Archivo Municipal Medina del Campo

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta ducados y medio que pagaron
Andres de Segovia cirujano que los sus bodes
ner por la deuda de el dicho de las casas de
Villa que se le vendieron de guardo sea de los
Frenkes de las casas de la tomuzarice
por tamento a quenta de los contadores
Jacome Tubiamento Guilmo Stro
de Segovia Contador del Juan Bonea
Tesorero Vente y nueve Cientos
Sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta y quatro mill
maravedis que dio el dicho
de los bodes cirujano que los sus bodes
aver pagado en quenta de la casa de
la calle de la Cuesta Xue la quenta en
tre el dicho Santa Maria en pago mostro
Tiamento Jmo de el dicho Contador
de las dichas Juan Bonea Tesorero
Veinte y nueve Cientos y sesenta y dos con
tas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta y dos ducados que dio el dicho
en pago de los sus bodes que los sus bodes
Trenta de la casa que hace la calle de que
de hacer vna ronda que tiene de la
Jacome Tubiamento Guilmo Stro
Jmo de el dicho Contador Juan Bonea
Tesorero Cuatro Cientos y sesenta y dos
de sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta y quatro mill
maravedis que dio el dicho Juan de
Segovia que los sus bodes aver pagado
de la casa que hace la calle de
Santiago mostro Tiamento Jmo de el dicho
Contador de Juan Bonea Tesorero
Cuatro Cientos y sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta ducados que dio el dicho
en pago de los sus bodes que los sus bodes
Trenta de la casa que hace la calle de que
de hacer vna ronda que tiene de la
Jacome Tubiamento Guilmo Stro
Jmo de el dicho Contador Juan Bonea
Tesorero Cuatro Cientos y sesenta y dos
de sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta y quatro mill
maravedis que dio el dicho Juan de
Segovia que los sus bodes aver pagado
de la casa que hace la calle de
Santiago mostro Tiamento Jmo de el dicho
Contador de Juan Bonea Tesorero
Cuatro Cientos y sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta ducados que dio el dicho
en pago de los sus bodes que los sus bodes
Trenta de la casa que hace la calle de que
de hacer vna ronda que tiene de la
Jacome Tubiamento Guilmo Stro
Jmo de el dicho Contador Juan Bonea
Tesorero Cuatro Cientos y sesenta y dos
de sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta y quatro mill
maravedis que dio el dicho Juan de
Segovia que los sus bodes aver pagado
de la casa que hace la calle de
Santiago mostro Tiamento Jmo de el dicho
Contador de Juan Bonea Tesorero
Cuatro Cientos y sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta ducados que dio el dicho
en pago de los sus bodes que los sus bodes
Trenta de la casa que hace la calle de que
de hacer vna ronda que tiene de la
Jacome Tubiamento Guilmo Stro
Jmo de el dicho Contador Juan Bonea
Tesorero Cuatro Cientos y sesenta y dos
de sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta y quatro mill
maravedis que dio el dicho Juan de
Segovia que los sus bodes aver pagado
de la casa que hace la calle de
Santiago mostro Tiamento Jmo de el dicho
Contador de Juan Bonea Tesorero
Cuatro Cientos y sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta ducados que dio el dicho
en pago de los sus bodes que los sus bodes
Trenta de la casa que hace la calle de que
de hacer vna ronda que tiene de la
Jacome Tubiamento Guilmo Stro
Jmo de el dicho Contador Juan Bonea
Tesorero Cuatro Cientos y sesenta y dos
de sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta y quatro mill
maravedis que dio el dicho Juan de
Segovia que los sus bodes aver pagado
de la casa que hace la calle de
Santiago mostro Tiamento Jmo de el dicho
Contador de Juan Bonea Tesorero
Cuatro Cientos y sesenta y dos con cartas de pago

Otros sete Terreados con sus bomb
Cinquenta ducados que dio el dicho
en pago de los sus bodes que los sus bodes
Trenta de la casa que hace la calle de que
de hacer vna ronda que tiene de la
Jacome Tubiamento Guilmo Stro
Jmo de el dicho Contador Juan Bonea
Tesorero Cuatro Cientos y sesenta y dos
de sesenta y dos con cartas de pago

Archivo Municipal Medina del Campo

Pagose

Otro se le tiene bien pasaron quinientos
y ocenta y veinte y cinco ducados que dio por
Xptoval Gutierrez y Juan garcia y Juan
Sanchez y cantores que los tienen de la obra de la fuente de San Fco de Castilla
y por mi cedula y segrado de Juan de Ortega y
Gregorio de Ortega y segrado de Juan de Santiago
y Juan Gregorio y segrado de Juan de Santiago
y por carta de Juan Gregorio segrado de Juan de Santiago
y por carta de Juan Gregorio segrado de Juan de Santiago
y por carta de Juan Gregorio

Archivo Municipal Medina del Campo

Pasose

Otros sesenta y cinco maravedis que
dieron por el pan que se dio a
Juan Gallego por la cerca
de la carcel de Tamalla que
se hizo por mandado de
Francisco de Tamalla como
parece por la quenta por
el contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Otros sesenta y cinco maravedis
que dieron por el pan que se dio a
Francisco de Tamalla
por la quenta por el
contador de Tamalla
que fueron sesenta y cinco
maravedis

Archivo Municipal Medina del Campo

Thramento el Almosto Pm del
Hosenor Corregidor de la Cauª
Cercuanto el Regimiento
Cientos de sete sentos y noventa
y seis

Asose Otro sete cenos y sesenta y
Ducados y medio que dio a
de el almosto de aquel
Otro mayo que se pago
Cercuanto la Cauª
calle de la Cauª y otra de
co Clemente Ortaulla Comprador
Otra de treinta y seis ducados el Thramento
Almosto Pm de el Hosenor Corregidor
de la Cauª a Rodrigo Samano
Que Gemesio Rodeno Cientos de
sesenta y seis y medio con la cuarta de
1 Otro sete cenos y sesenta y
Asose Ricardo Ricardo Cuadro
Bernardo de la Cuadra
Diego Rodriguez Boleanes
de la Cauª
de la Cauª
Cercuanto Almosto Thramento
Pm de el Hosenor Corregidor de
la Cauª Cercuanto
Cercuanto Almosto Thramento
Pm de el Hosenor Corregidor de
la Cauª Cercuanto
Otro sete cenos y sesenta y
Cuarenta y ocho ducados y medio que
Bernardo de la Cuadra

Asose Rodrigo Rodriguez Boleanes
Jacobo Clemente
Alonso Portaella
de la Cauª
Cercuanto Almosto Thramento
Pm de el Hosenor Corregidor de
la Cauª Cercuanto
Otro sete cenos y sesenta y
Asose Cuarenta y ocho ducados y medio

Las ofe

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales

Las ofe

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Las ofe

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Otros siete reales y medio por barrenta y quatro reales y medio que pusieron los oficiales de la obra a tomar y escriuir en el libro de la cuenta de la obra que se hizo de la casa de Diego Fernandez hasta el mes de abril de quinientos y cincuenta y tres años y por ante el escriuano mostraron el libramiento del señor corregidor y de la cuenta del escriuano Enriquez de marcos de septenta y dos reales y por ante el escriuano se dio por pagado y se le dio carta de pago

Archivo Municipal Medina del Campo

Otrosi se le Recaben Pesos
cincuenta y sesenta y ocho mill y seiscientos
y treinta y nueve maravedis y medio por la
decimatercia parte de la alcabala de la
Villa de Medina del Campo y su tierra
que pertenesce a la dicha Reina doña Juana
arrendado por mandado de su Alteza
a Jacobo de Rodillas vecino de la dicha
villa y a Juan de Ribadeneira
vecino de la villa de Valladolid
por tiempo de tres años que
comenzaron el año de mil
y quinientos y setenta y
ocho años y acabaron el
año de mil y quinientos
y ochenta y un años
y se le deven de
los dichos seiscientos
y sesenta y nueve pesos
y medio de los
dichos tres años
y se le deven
de los dichos
seiscientos y
sesenta y nueve
pesos y medio
de los dichos

Sumario de los marauedis que se pagaron por el cargo del dicho Alonso de Quesada de las cuentas de obras y fortalezas de los Pueblos contenidos en la cuenta de los marauedis que se pagaron por los Tercios

Primera Plana	23U600	ccl uy Udr
Segunda Plana	32U533	ccc y Ud ccc uy
tercera plana	42U707	el y Udr
quarta Plana	22U951	cc y Udm lcc
quinta plana	49U147	cl fe Uc cl
Sesta Plana	653U860	dr L uy Udm le
se Prima Plana	101U050	c. J U.
Otaua Plana	52U183	L y Uc lcc uy
nouena Plana	6U563	Uy Udr le uy
decima Plana	7U734	Uy Udr ccc uy
Onzena plana	11U161	e J Uc le
doczena Plana	7U550	Uy Ud
treczena Plana	22U409	cc y Udm
catorzena Plana	5U487	U Udm lcc uy
quinzeplanas	19U949	c lcl Udm cl
diez y seis Planas	3U383	ccc U Udm
diez y siete planas	126U121	c ccc y U c ccc
		19 c cc U dm y

Sumario del dicho cargo suso escriuto de la quenta de obras y fortalezas

19 c cc U dm y

Formaron la suma y monta en el cargo como parece por las diez y siete Planas de suso contenidas con los marauedis que se pagaron por los Tercios y quenta de obras y fortalezas dieciocho millones y nueue cientos y cinquenta marauedis

Escriuo quedaron al dicho Alonso de Quesada la suma y monta de la villa de los marauedis en el cargo de la quenta que se le hizo y se le cargaron en el cargo de esta quenta como parece por los siguientes capítulos

Primeramente se le descargan ochocientos y setenta y cinco marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan nueuenta y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Otros se le descargan diez y nueue marauedis que se le cargaron de mas en la quenta de la villa de Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Sumario de los maravedis que a por dos cargos el Alonso de Cuenca que no a cobrado de las Personas de que le fueron cargados en las quentas mas abajo

Primera Plana — 9 4 U 7 9 9 — xc iij U dx ccc le
Segunda Plana — 1 9 U 9 4 0 — c c iij U dx ccc le

Sumario de los maravedis que no a cobrado de los cargos que fueron por

Por manera que suma y monta en todos los maravedis de los dos cargos que el dicho Alonso de Cuenca no a cobrado como parece por los Planos arriba escritos en todos trecientos y catorze millares y seiscientos y treinta y nueve maravedis — c c xiij U dx ccc le

Sumario de todos los sumarios de los dos cargos contenidos en las quentas en dineros

Parece que suma y monta los maravedis que queda por dos cargos el dicho Alonso de Cuenca que a pagado por las quentas en la quenta del dicho quatro quentas y quarenta mill maravedis de la Provision ordinaria en salarios — quenta denominado y otras quentas como parece por el dicho sumario — sesenta y seis quentas y seiscientos y diez y siete mill y ciento y sesenta y tres maravedis

Suma y monta en el sumario de los dos cargos de los maravedis pagados por quentas de provision ordinaria

Dos cargos denominados y dados

dx U lle lxxx iij

Provision ordinaria

ix U dxlll dxxx

Suma monta en el sumario del dezcargo
que dio el dho Alonso de Zuñiga que a pagado
por otra mientos a quenta de sus bienes como
parece a cinquenta e tres fojas de cuentas
quentas e cinquenta e quatro maravedis

Suma de lo que a pagado

19 cr 11 dm

V Suma monta en el dezcargo de el
dho Alonso de Zuñiga que no a cobrado de cargo
de cuentas como parece
a cinquenta e cinco fojas de cuentas como parece
e hemos hecho cuentas e quatro maravedis

dezcargo de lo que no cobrados

C xxxvj dm cc

V Por manera que suma e monta en todos
los dezcargos que da el dho Alonso de Zuñiga
que a pagado en dineros como se muestra
en la plana de otra parte
e en las quatro partidas que se
le dan los dezcargos de cuentas quen
dos quentos e quatro quentos e sesenta e
un mill e setecientos e cinquenta e dos mrs

todo dezcargo en dineros

4 qs m cc xlvj dm

V Por manera que suma e monta en todos los
dezcargos que da el dho Alonso de Zuñiga
en dineros con el trigo
del trigo vendido en Segovia dos quentos quinientos
e sesenta mill e veinte e un maravedis como parece
por diez e nueve fojas de el primero quaderno
de cuentas

todo dezcargo en dineros

4 qs d xl dm

V Los quales dos dos quentos e quatro quentos e sesenta e un mill
e setecientos e cinquenta e dos mrs que parece monta
en todos los dezcargos que parece el dho Alonso de Zuñiga a dado e pagado
sesenta mill e veinte e un mrs que parece que se le a de alcançar
el dho Alonso de Zuñiga por quentas por un mill e quatro cientos e sesenta e un mrs

alcance a el dezcargo

cc lxxj dm

Alonso

Entrada

Entrada que da el dho Alonso de Zuñiga de maravedis que a recibido de su poder de cargo e de otras personas que se le han dado

Primeramente se le recibe en pasamiento
de cargo de trigo que dio a Segovia a Juan
Fernandez de la Cabeza e a su mujer
que le dieron en dineros como
de la cabeza e a su mujer
de Juan de la Cabeza e a su mujer
de la limosna que dio Juan de la
Fuente de su mayordomo
de la limosna que dio Juan de la
Fuente de su mayordomo
de la limosna que dio Juan de la
Fuente de su mayordomo
que fue el dho Alonso de Zuñiga
por el trigo que dio a Segovia

Otro sy se lleue en la Sanctiguo
ancoa casa de Ruy Gonçalez de Almaçan
mo del os oficios de la carcel de tres
que a su cargo ueuer de la ciudad de
que a su cargo ueuer de la ciudad de
cargo que se le deuan de tomar en la
de Sman por el medio año que
Lum Pleo. Sean de dar en tres años
Zisa de sesenta y uno y por el otro año
Sagrm papa Alexandro con Fernando
Enla Rotas y con el de su mu
cho y otra con el abramena el
el Almostrò firmado de Fernando
de Ossorio y de Fernando Varrei
Xpoual de Ayala a los quales fueron de la
de Sexmo regidores y de la ciudad de
Tayuna con la tierra de los
Otro sy se lleue en la Sanctiguo
tra casa de tres y medio de
Pagas de Almaçan y medio de
Placaces y medio de la uer de mes por
y medio mes por el otro año de
Alcano de sesentados con la casa
de Pagas de diez cargas de trigo de
dalna no se le an de Limosna y por de
Sman no se le an de Limosna y por de
Gramica Almostrò Ruy Gonçalez
de Ossorio y Fernando Varrei
Luna de Ayala y Antonio de la Cerda a los
de la tierra y Sancho y Fernando
Superior y de los de sesentados
Enquanto de Sullio de sesentados
Otro sy se lleue en la Sanctiguo
tra casa de tres y medio de
Pagas de Almaçan y medio de
Placaces y medio de la uer de mes por
y medio mes por el otro año de
Alcano de sesentados con la casa
de Pagas de diez cargas de trigo de
dalna no se le an de Limosna y por de
Sman no se le an de Limosna y por de
Gramica Almostrò Ruy Gonçalez
de Ossorio y Fernando Varrei
Luna de Ayala y Antonio de la Cerda a los
de la tierra y Sancho y Fernando
Superior y de los de sesentados
Enquanto de Sullio de sesentados

Otro sy se lleue en la Sanctiguo
tra casa de tres y medio de
Pagas de Almaçan y medio de
Placaces y medio de la uer de mes por
y medio mes por el otro año de
Alcano de sesentados con la casa
de Pagas de diez cargas de trigo de
dalna no se le an de Limosna y por de
Sman no se le an de Limosna y por de
Gramica Almostrò Ruy Gonçalez
de Ossorio y Fernando Varrei
Luna de Ayala y Antonio de la Cerda a los
de la tierra y Sancho y Fernando
Superior y de los de sesentados
Enquanto de Sullio de sesentados

Otro sy se lleue en la Sanctiguo
tra casa de tres y medio de
Pagas de Almaçan y medio de
Placaces y medio de la uer de mes por
y medio mes por el otro año de
Alcano de sesentados con la casa
de Pagas de diez cargas de trigo de
dalna no se le an de Limosna y por de
Sman no se le an de Limosna y por de
Gramica Almostrò Ruy Gonçalez
de Ossorio y Fernando Varrei
Luna de Ayala y Antonio de la Cerda a los
de la tierra y Sancho y Fernando
Superior y de los de sesentados
Enquanto de Sullio de sesentados

Otro sy se lleue en la Sanctiguo
tra casa de tres y medio de
Pagas de Almaçan y medio de
Placaces y medio de la uer de mes por
y medio mes por el otro año de
Alcano de sesentados con la casa
de Pagas de diez cargas de trigo de
dalna no se le an de Limosna y por de
Sman no se le an de Limosna y por de
Gramica Almostrò Ruy Gonçalez
de Ossorio y Fernando Varrei
Luna de Ayala y Antonio de la Cerda a los
de la tierra y Sancho y Fernando
Superior y de los de sesentados
Enquanto de Sullio de sesentados

Otro sy se lleue en la Sanctiguo
tra casa de tres y medio de
Pagas de Almaçan y medio de
Placaces y medio de la uer de mes por
y medio mes por el otro año de
Alcano de sesentados con la casa
de Pagas de diez cargas de trigo de
dalna no se le an de Limosna y por de
Sman no se le an de Limosna y por de
Gramica Almostrò Ruy Gonçalez
de Ossorio y Fernando Varrei
Luna de Ayala y Antonio de la Cerda a los
de la tierra y Sancho y Fernando
Superior y de los de sesentados
Enquanto de Sullio de sesentados

Archivo Municipal Medina del Campo

Jesuytes sonse segundo no se aya
tres conssentido esta Provision Pa
de otro que escriuiesse se hiciesse
de cuatro de setenta dos mostro Martin
fernandez de Espinosa regidor Lopez de Sanz
de Valladolid Estregado por
Juan de Ayala tuy ydad de
Juan Sorniz de Tiedra de San Esteban
Ciudad de fenecimiento de setenta dos con cuenta de
Dyas

Ay se tenea ten Pasan en ynuentario
descargas de trigo que se dio
a Antonio Martinez con uenido el
santisima trinidad de Valladolid que son
Cauqueste leo dieron en Limosna
por provision de su magd la de capitulo
y ciudad que se hecho en esta villa
mozaneco por la dicha Provision
que se mentiuan con el tiramiento
del Almostrofazgo de Lossenaetaman
semanas de cabildo regidores y de
Jamuen San Francisco de Octubre
de setenta y seis con cuenta de dyas

E tras se tenea ten Pasan en ynuentario
descargas de trigo que se dio
a Lonso de Valladolid Amunestrador
de esportal de las tinas y necesario
de la casa de Valladolid y necesario
de trigo que se leo de esportal
en casa de Juan de Espinosa
limosna por el remedio de los
Secuestros de Valladolid y
de Medina del Campo
de setenta y uno
contiendo la dicha Ciudad
con otra Ciudad de Almuerzo

Quel mostrofazgo mado dar
corregidor de Valladolid
Vistimonium regidores de Con
Rumbo del Sanz de Ayala
de setenta dos con cuenta dyas

E tras se tenea ten Pasan en
cuenta descargas de trigo que dio
Esparza a Lonso Martinez de Espinosa
mineistrador de esportal de las tinas
de la casa de Valladolid y necesario
de la casa de Valladolid
Descargas de trigo y necesario en
casa de Juan de Espinosa
Ondemedio anos que se cumplen
de setenta dos la dicha Provision
no consentido esta dicha Provision
que se cuaua de mentiuan con el tiramiento
del Almostrofazgo mado dar el señor
corregidor de Valladolid a Juan
de Lugo vecino de Valladolid
Jamuen de la Ciudad de Medina
dores y recaudo monta su
de Julio de setenta
y dos con cuenta de dyas

E tras se tenea ten Pasan
en cuenta descargas de trigo
Sercaya y sus semunas
Valladolid y la villa de Canaua
Vartolomeo de Canaua
Medina de tremia dos cargas de
a Tordesillas y Medina de Canaua
a Tordesillas de cuenta de setenta

Entre que tiene los dos preçios montan
treçientos y dos mill y quinientos y setenta
y tres maravedis los quales se an de cargar
al mayordomo de esta villa para que se
le pague en que se obligaron a dar y pagar

Otrosi se tiene en cuenta y se le descargan
sesenta y dos cargas y tres fanegas de trigo
que son por las que los vecinos de la tierra de
Villafranca obligaron a estar en esta villa
y que se vendieron a razon de ocho reales
cada fanega de que hacen
el dicho Rodrigo
Ruiz que valen y suman setenta
y ocho mill y quatro cientos y sesenta
maravedis los quales se an de cargar
al mayordomo de esta villa para que se le
cargue en su cuenta y se le descargan
de la cuenta de los dichos
sesenta y dos cargas y tres fanegas

Otrosi se tiene en cuenta y se le descargan
ciento y quarenta y quatro fanegas
de trigo y cebada que se dieron en
quenta a Juan de Tordesillas
y a los otros que se le cargaron
en su cuenta y se le descargan
de la cuenta de los dichos
ciento y quarenta y quatro fanegas

Otrosi se tiene en cuenta y se le descargan
ciento y quarenta y quatro fanegas
de trigo y cebada que se dieron en
quenta a Juan de Tordesillas
y a los otros que se le cargaron
en su cuenta y se le descargan
de la cuenta de los dichos
ciento y quarenta y quatro fanegas

Otrosi se tiene en cuenta y se le descargan
ciento y quarenta y quatro fanegas
de trigo y cebada que se dieron en
quenta a Juan de Tordesillas
y a los otros que se le cargaron
en su cuenta y se le descargan
de la cuenta de los dichos
ciento y quarenta y quatro fanegas

Primera Plana
Segunda Plana
Tercera Plana
quarta Plana
quinta Plana
Sesta Plana
Se Ptima Plana

Por manera que suma y monta
Entrodo el trigo queda por de cargo el
Alonso de Vergara que a por
el libramiento y bendido y entrada
con forma y tasmanda por de cota
llacomo parece por las siete Plan
Geneo de la carta en el mill y ochocientos
y nueve cayzes. tres seminas de
trigo

Por manera Suma y monta
El suma y trigo que le estan por
los Alonso de Vergara. tres mill
y trezientas y sesenta y seis
cayzes y una semina y dos seminas
de trigo. como parece por la
tres partidas del cargo de la
quentas y quatro fas de la
Alaoqua. tres mill y trezientas
y sesenta y seis cayzes y una

Francisco de trigo

Alonso de Vergara

Alonso de Vergara

Item

Cosme de Sant miguel Hellio

Cosme de Sant miguel Hellio, Fernando Lopez, pes
nerales de esta villa dezimos que en las q.tas de la ganado
de esta villa a tomado, a la de vaca, ay una
quenta de seyscientas y tantas cargas de trigo en tres
tidas. y de cada carga an dezir, que por mandado de v.s.
la dio a los de esta villa de la nava. a las camp.s delos cam
pos de ser ayuntamiento, a quien se cometio. E
porque es justo, que pare a los ganados. E. cobri
ganones q. pareca dello suyo, pedimos y suplicamos
a v.s. q. hasta tanto que todo lo otro pare a no se
den las quentas por ~~no~~ averiguadas. mas fianças
de lo otro mayor.mo por libres, y por ser cierto todo
abrante. E q. v.s. porque venga bien e no se
biz los otros ganados, como se abrazo q. por virtud dellos,
se demiere, y dar lugar a dilaciones en daño de la
villa

Otrosi suplicamos a v.s. q. si al tiempo de tiro se
de cada esta villa en los lugares de ventosa, Nueva, y la
gera con tas gentes, lo mande v.s. abrazar bien
verdad. y lo ameta a la valdio de esta ayuntamiento
que tengan q. ayan estado ante todo lo otro. y q. no se can
amos se hazen la diligencias necessarias ante todo lo otro, ante
Otrosi suplicamos a v.s. q. carabe de abraz. la
ganado de esta villa a la de avila mayor.mo que fue
fiadores. y de q. mandado mayor.mo

[illegible]

Xeron. que abiendo visto la buena quenta que les fue pedida
al mayordomo se le pasen todos los libros que tocan a la buena
o ado por libramientos de esta villa y del dho mayordomo se pen
tenque. Ante todas cosas se mande al mayordomo se pente que
ace tadura villa todas las sumas y pagas y mandamientos.
y otros qualesquier recaudos y hazienda que de esta villa tu
viere de quell se deescarga por las dichas quentas y general
mente las sumas y pagas y todos los dichos. que sea
-ade dichas quentas y pareze. que sea dicho a particulares
y conzejos. por mandado de esta villa y no
entregando los dichos recaudos no seran oidos en juyzio
quentas y pagas del dicho mayordomo se descarga de
quentas y pareze que el dicho mayordomo se descarga de
quell dize a tener los recaudos lo qual pasan con pleito
tacion de pedir. el dicho de esta villa. en su tiempo y lugar
a quien y conbiene y pertenesce. y piden y requieren
al dicho corregidor. que esta presente. que lo que toca
alas resultas de los recaudos que no pudo tratar los
negocios y asientos de esta villa a la corte de su magd
y real chancilleria de valladolid y otras partes mas de
que los tocante a los salarios que han recebido se pan
de y se execute la ley 21 titulo tercero del libro octavo.
de la nueva recopilacion por ellos a tener del consejo de
su magd y las de mas leyes. que se estan en el libro octavo.
de esta villa y que se guarde y se execute como mas lo
tienen que tuvieron. que tuvo de mas de esta v.

Archivo Municipal Medina del Campo

tantos años q lo tienen y tan bien arenda
da. y no es justo q teniendo hazienda aunque pode
se dormir se pagueren los [illegible] y tan barato. q
lo q tiene en otra manera [illegible] tomos arrendado. q. los
años. pedidas. y cartas q a esta villa se tienen
en como lo hazen asi y pedimos por testimonio

Hieronymo de
[illegible]

Hosme de sm miguel

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

que se hubiere recebido y recibiere contra el tenor de la dicha carta
sea la culpa y cargo del dho amor corregidor y regidores
que lo han pasado y pasaren en quenta y no al suyo y
dello pidieron testimonio porque desde agora para entonces
y de ahora para dora contradecian y contradixeron
y de lo que está librado y se librare en esta el tenor de la
dicha carta — y otorgian y obligaron los sus bienes. El
no ambrosio las probisiones tenporales de salarios que esta
villa da a letrados y limosnas y otras cosas requeridas
al dho amor corregidor mande al contador de esta villa y
contadores de la provisiones de las dichas quentas
que a pasado y pasare. son para que esta villa probea
lo que le conbenga y no de librando las quentas de
aquellas cosas que se hubieren librado y haber probision
de su mado las contradecian y contradixeron y pidieron
testimonio que esta de aloquel amor corregidor
como sobre zero mayor de esta villa otorgaron y
firmaron asumado para quello sea y mandeloque fue
re mas justo y otorgo.

Regimiento que se hizo por Pedro Gomez
Jurado y Regidor de la villa en la elecion de
Juan de Alba y de Ber Juan.

Y luego se hizo el dicho regimiento en la dicha villa de
Medina del Campo a tres dias del mes de
Septiembre de mil y quinientos y sesenta y nueve años

Y luego el dicho Pedro Gomez Jurado y Regidor
dixo que por quanto el dia de San Miguel de
este presente año se hizo elecion de
alcaldes y regidores y otros oficiales
de la dicha villa y se hizo por
[illegible] y se
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

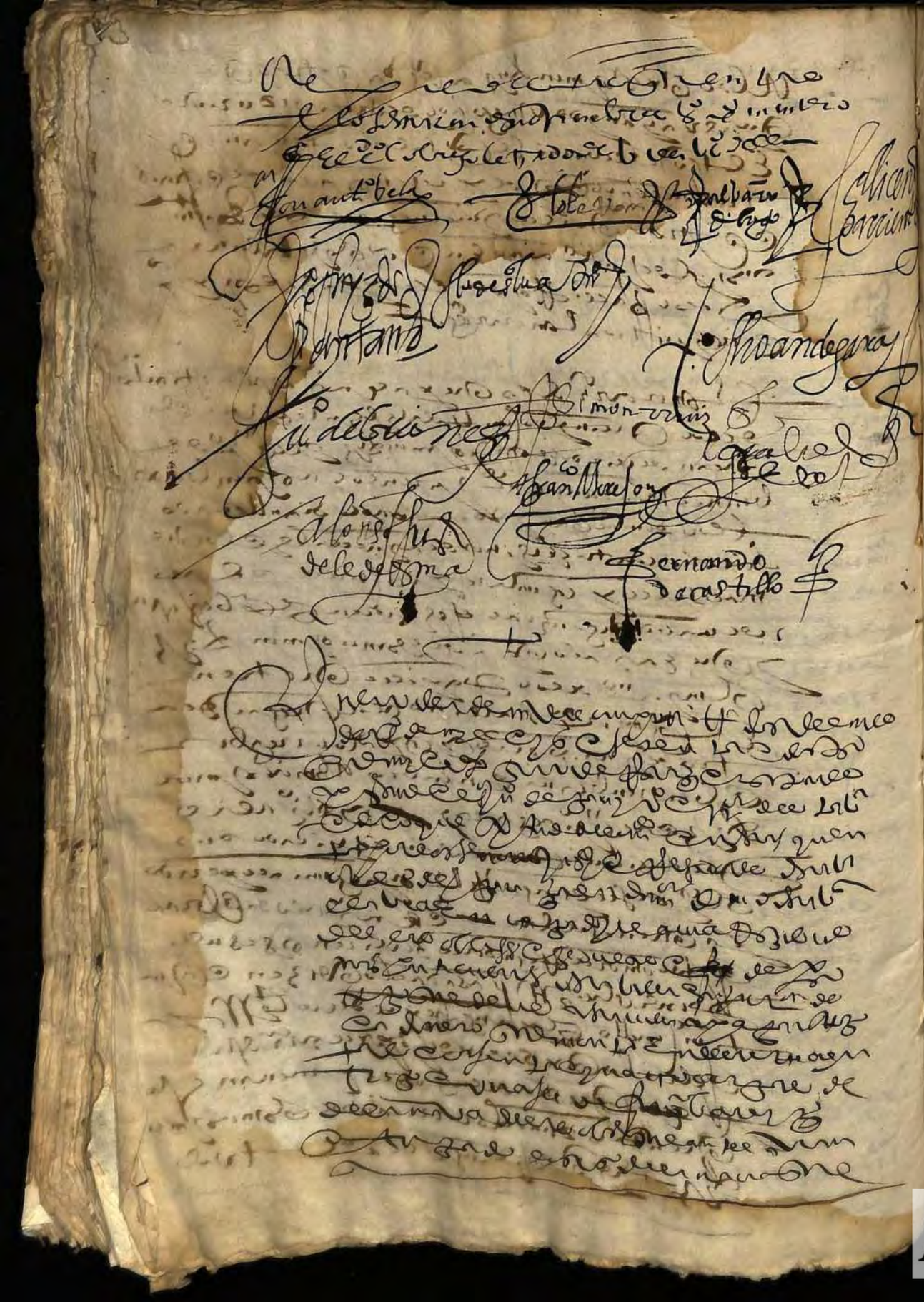

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

C
68 162

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

1020
80
0000
5102
5 1200

Archivo Municipal Medina del Campo

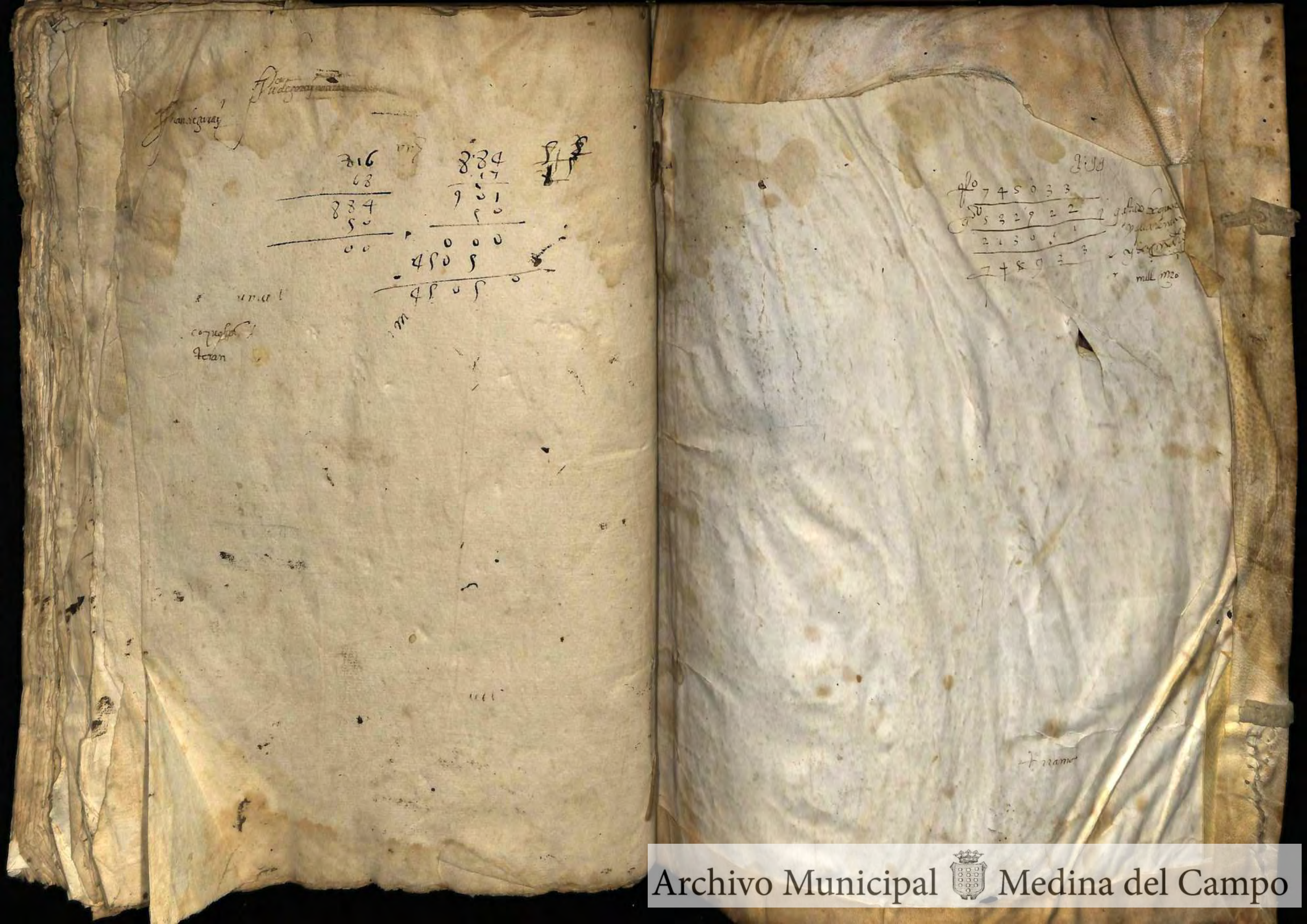

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo